



SESION ORDINARIA Nº 136

En Padre Las Casas, a trece de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 10:13 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto Cea.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Modificaciones Presupuestarias.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar fondos para Mantenimiento de Maquinaria de Programa Apoyo Logístico, por un monto de M\$60.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto, Ingresos Farmacia Comunitaria Padre Las Casas, por un monto de M\$3.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - "Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM Pulmahue", por un monto de M\$3.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - "Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM Padre Las Casas", por un monto de M\$4.000.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Fondos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2015, por un monto de M\$11.256.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Programa de Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor, por un monto de M\$12.573.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Recursos Destinados al Pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias Año 2016, por un monto de M\$17.997.-

5c) Autorización Contrato “Adquisición e Instalación Cámaras de Seguridad Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.

5d) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

5e) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS RECREACIONALES

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega	Recreando Juntas al Adulto Mayor	19	\$400.000.-	Adquisición de alimentos para actividad recreativa.
Club Deportivo Francisco Pizarro	Implementación Deportiva	22	\$350.000.-	Adquisición de implementación deportiva
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil We Rayen	Adquisición de material audiovisual para los niños del Jardín Infantil We Rayen	19	\$200.000.-	Adquisición de televisor LED para realización de actividades recreativas y académicas.
Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja	Conociendo Temuco	15	\$160.000.-	Viaje recreativo
Club Adulto Mayor Wanguelen	Una mejor calidad de vida	24	\$250.000.-	Adquisición de alimentos y bebestibles para ejecución de actividad recreativa grupal.

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Manantiales.	Aprendo jugando con colores y diversión.	52	\$717.000.-	Compra de juguetes y pinturas (material didáctico).
Agrupación de emprendedores Rimento - Trabunco	Compra de mesas para muestras culturales	22	\$320.000.-	Adquisición de 10 mesas plegables

5f) Solicitud Autorización Contrato “Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas de Evaluación Diversificada de los Procesos Pedagógicos en Docentes de Establecimientos Educativos, del Sistema Educativo de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas, por un monto de M\$3.150.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos de Inversión Municipal, por un monto de M\$7.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Días Conmemorativos, por un monto de M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Recursos obtenidos por Remate de Bienes Municipales, por un monto de M\$15.498.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategia IRA en SAPU 2016, por un monto de M\$3.945.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Campaña de Invierno 2016, por un monto de M\$2.440.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Solicitud Autorización Transacción Judicial "Hueche con Municipalidad de Padre Las Casas".

6d) Autorización Contrato "Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas".

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, sugiere al Concejo Municipal comenzar con el Punto 5 de la tabla y los señores Concejales presentes asienten la sugerencia.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones. (1ª Parte)

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente, a la espera de los informes.

5b) Modificaciones Presupuestarias.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar fondos para Mantenimiento de Maquinaria de Programa Apoyo Logístico, por un monto de M\$60.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto, Ingresos Farmacia Comunitaria Padre Las Casas, por un monto de M\$3.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM Pulmahue”, por un monto de M\$3.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.000.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Fondos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2015, por un monto de M\$11.256.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Programa de Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor, por un monto de M\$12.573.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Recursos Destinados al Pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias Año 2016, por un monto de M\$17.997.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar fondos para mantenimiento de maquinaria de Programa Apoyo Logístico.

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento que dice relación con la reasignación de recursos del Programa Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de Infraestructura Urbana año 2016, para la reparación de maquinaria del programa.

Se adjuntan:

Memorándum N°94, de fecha 17.08.2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicio a la Comunidad

1.1.- Programa Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de Infraestructura Urbana año 2016

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$(60).-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$ 60.-</u>
	TOTAL M\$	0.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar fondos para mantenimiento de maquinaria de Programa Apoyo Logístico, por un monto de M\$60.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorpora al Presupuesto, Ingresos Farmacia Comunitaria Padre Las Casas

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de recursos generados por las ventas realizadas por la Farmacia Comunal de Padre Las Casas, ingresos destinados a la adquisición de Productos Farmacéuticos del programa.

Se adjuntan:

Memorándum N°346, de fecha 12.08.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	
		<u>M\$3.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$3.000.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Farmacia Comunitaria Padre Las Casas

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		<u>M\$3.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$3.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, incorpora al Presupuesto Ingresos Farmacia Comunitaria Padre Las Casas, por un monto de M\$3.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto - “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM Pulmahue”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de incorporar al presupuesto “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM

Pulmahue”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$3.500.000, cuyos recursos serán destinados impresión de folletería, adquisición de 8 pizarras murales, adquisición de 2 pendones institucionales, aire acondicionado Box Vacunatorio y box maternal, adquisición de intercomunicadores para SOME, extractor de aire para sala de procedimientos y box crónicos, entre otros.:

Se adjunta:

Memorándum N°112, de fecha 16.08.2016, del Director del Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Orden de Ingreso Municipal N°708.462, de fecha 29.06.2016, por \$2.450.000.- (70% del Convenio).

Resolución Exenta N°4.099, de 15.06.2016, que aprueba Convenio “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016-

CESFAM Pulmahue”

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$3.500.-
		TOTAL M\$3.500.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$ 900.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 300.-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$2.300.-
		TOTAL M\$3.500.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM Pulmahue”, por un monto de M\$3.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto - “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM Padre Las Casas”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de incorporar al presupuesto “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM

Padre Las Casas”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$4.000.000, cuyos recursos serán destinados a insumos computacionales, impresión de folletería, adquisición de silla giratorias , mesa para sala de reuniones, mueble tipo estante, telón mural, televisor, micrófono inalámbrico, notebook, proyectos , scanner, entre otros:

Se adjunta:

Memorándum N°112, de fecha 16.08.2016, del Director del Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Orden de Ingreso Municipal N°708.461, de fecha 29.06.2016, por \$2.800.000.- (70% del Convenio).

Resolución Exenta N°4.112, de 15.06.2016, que aprueba Convenio “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016-

CESFAM Padre Las Casas”

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$4.000.-</u>
		TOTAL M\$4.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 200.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$ 600.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$1.335.-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 510.-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$1.105.-
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>M\$ 250.-</u>
		TOTAL M\$4.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - “Programa Modelo de Atención con enfoque Familiar en la Atención Primaria 2016- CESFAM Padre Las Casas”, por un monto de M\$4.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar fondos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2015

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitarios, se recibe requerimiento que dice relación con la reasignación de recursos del “Programa Apoyo a las

Familias para el Autoconsumo 2015”, para la adquisición de insumos reparación de maquinaria del programa.

Se adjuntan:

Memorándum N°352, de fecha 18.08.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 11.256.-
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$(11.256).-
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$(11.256).-</u>
	TOTAL M\$	0.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar fondos del Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2015, por un monto de M\$11.256.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al presupuesto Programa de Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor”

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto municipal, correspondiente a Convenio de Transferencia de Recursos, “Programa Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor”, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

Memorándum N°74, de fecha 01.09.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Ficha Anteproyecto - Programas Municipales 2016.

Convenio de Transferencia de Recursos, “Programa Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$12.573.-
	SUBTOTAL	M\$12.573.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Programa Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor.

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$12.573.-
	SUBTOTAL	M\$12.573.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al presupuesto Programa de Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor", por un monto de M\$12.753.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto Recursos destinados al pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2016

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto estimación de recursos solicitados a SUBDERE, destinados al pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2016 a los profesionales y asistentes de la educación y personal administrativo que se desempeña en el Departamento de Educación.

Se adjunta:

Memorándum N°115, de fecha 24.08.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Ley N°20.883 de fecha 02 de Diciembre de 2015, que Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$17.997.-
	TOTAL	M\$17.997.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 4.301.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 5.887.-

21 03 OTRAS REMUNERACIONES

M\$ 7.809.-
TOTAL M\$17.997.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Recursos destinados al pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2016, por un monto de M\$17.997.-

El señor Alcalde, sugiere al Concejo Municipal continuar con la minuta de Modificaciones Presupuestarias, de fecha 13.09.16, contempladas en el Punto 6. Materias Nuevas, 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. Los señores Concejales presentes asienten la sugerencia.

6. MATERIAS NUEVAS (1ª Parte)

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas, por un monto de M\$3.150.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos de Inversión Municipal, por un monto de M\$7.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Días Conmemorativos, por un monto de M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Recursos obtenidos por Remate de Bienes Municipales, por un monto de M\$15.498.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategia IRA en SAPU 2016, por un monto de M\$3.945.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Campaña de Invierno 2016, por un monto de M\$2.440.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de reasignar recursos para la compra de combustible del programa Asesoramiento organizacional.

Se adjuntan:

Memorándum N°75, de fecha 01.09.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Fichas de Anteproyectos y Programas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Comunitarios

1.1.- Programa Asesoramiento Organizacional

Cuenta de Gastos que Aumenta4n:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$3.150.-</u>
	SUBTOTAL	M\$3.150.-

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>M\$3.150.-</u>
	SUBTOTAL	M\$3.150.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas, por un monto de M\$3.150.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Días Conmemorativos

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de reasignar recursos para la adquisición de Banderas Chilenas, para ornamentar las calles de la comuna.

Se adjuntan:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Ficha de Anteproyecto y Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

1.1.- Programa Días Conmemorativos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$1.500.-
	SUBTOTAL	M\$1.500.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$1.500.-
	SUBTOTAL	M\$1.500.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Días Conmemorativos, por un monto de M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear Iniciativas e Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativa de Inversión, que corresponde a:

“Estudio Hidrológico en terreno lote C, rol de avalúo 3365-29, Padre las Casas, para comités de vivienda con subsidio asignado”

Se adjunta:

Minuta Técnica del Proyecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO MUNICIPAL	AG	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
0317	04	Estudio Hidrológico en terreno lote C, Rol de avalúo 3365-29, Padre las Casas, para comités de vivienda con subsidio asignado	M\$7.500.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 01	Recuperación Y Reembolsos Por Licencias Médicas	M\$7.500.-
	SUBTOTAL	M\$7.500.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- “Estudio Hidrológico en terreno lote C, rol de avalúo 3365-29, Padre las Casas, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado”.

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

31 02	CONSULTORIAS	M\$7.500.-
31 02 002	Consultorías, Código Municipal N°0317 - MUN - "Estudio Hidrológico en terreno lote C, Rol de avalúo 3365-29, Padre las Casas, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado.	<u>M\$7.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$7.500.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona mayor información a los señores Concejales, respecto de la materia.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al presupuesto Proyectos de Inversión Municipal, por un monto de M\$7.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, iniciativa de inversión denominada "Estudio Hidrológico en terreno Lote C, Rol de avalúo 3365-29, Padre las Casas, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado", por un monto de M\$7.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Honorarios Programa EGIS

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con incorporar al presupuesto recursos obtenidos por remate de bienes municipales, a fin de financiar por los meses de Septiembre y Octubre, los honorarios del Programa EGIS.

Se adjuntan:

Ficha de Anteproyecto y Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
10 03	VEHÍCULOS	<u>M\$15.498.-</u>
	SUBTOTAL	M\$15.498.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa EGIS

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$15.498.-</u>
	SUBTOTAL	M\$15.498.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Alcalde. Agrega que tiene entendido que el Sr. Raúl Henríquez sería la persona que se va a contratar para este Programa, por lo cual señala que no sería prudente, puesto que no es la persona indicada porque es candidato y si sale electo, dejaría las tramitaciones que esté realizando y se tendría que buscar a otro Abogado. Hace hincapié que en este programa se necesita un Abogado que termine los procesos, no tiene inconvenientes en apoyar esta iniciativa, pero no le parece que el Sr. Raúl Henríquez sea el abogado que se contrate en la EGIS.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que esta Modificación Presupuestaria incluye la disponibilidad para contratar al abogado o el cupo que está dejando en este caso José Luís, para asumir funciones en el Departamento de Salud como Psicólogo.

El señor Alcalde, señala que quedará como observación lo indicado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el Sr. Raúl Henríquez está haciendo algunos trabajos en la EGIS Municipal, pero también tiene conocimiento que está realizando trabajos particulares. Agrega que en relación al porcentaje de trabajos que ha realizado para al EGIS versus los trabajos particulares, no es ni el 20% que ha trabajado para el área municipal. Por lo mencionado anteriormente y transparencia, no le parece que él sea el abogado que se contrate en la EGIS.

El señor Alcalde, reitera que lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, quedaría como observación, puesto que todavía no se ha contratado a la persona.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera lo señalado en la Sesión Ordinaria anterior, respecto de evitar involucrar a los candidatos de estas elecciones municipales, en actividades municipales. Agrega que hay candidatos que son funcionarios municipales y entiende que el Municipio no los puede despedir, puesto que realiza una función determinada, pero en este caso si el señor Alcalde tiene la posibilidad de no concretar esta contratación, le sugiere que no lo haga, porque considera que ensucia la imagen de la Administración, puesto que hoy se ha criticado a los candidatos que son funcionarios públicos. De paso el señor Concejal aclara, que él trabaja en una Corporación de Agencia de Desarrollo, la cual no es una institución pública, es una institución privada y él no tiene el rango de funcionario público. Comparte lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel y

evitar este tipo de situaciones. Agrega que votará a favor esta materia, en el buen sentido de la buena fe de lo señalado en esta sesión y mejorar todo lo posible.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Honorarios Programa EGIS, por un monto de M\$15.498, con la observación señalada anteriormente por los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Incorporar al Presupuesto - Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategia IRA en SAPU 2016”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de “Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategia IRA en SAPU 2016”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$3.944.636, cuyos recursos serán destinados a la contratación de Profesionales Kinesiólogo y TENS, para incorporar la atención kinesiólogo a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), durante 3 meses, 6 horas diarias, todos los días (Sábados, Domingos y Festivos), focalizados en horarios de mayor demanda por atención de salud.

Se adjunta:

Memorándum N°116, de fecha 05.09.2016, del Director del Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Orden de Ingreso Municipal N°718.354, de fecha 31.08.2016, por \$1.314.878.

Resolución Exenta N° 4.108, de 15.06.2016, que aprueba “Convenio Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategia IRA en SAPU 2016”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategia IRA en SAPU 2016.

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$3.945.-
	SUBTOTAL	M\$3.945.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$3.945.-
	SUBTOTAL	M\$3.945.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al Presupuesto - Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA, Estrategia IRA en SAPU 2016", por un monto de M\$3.945.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

"Incorporar al Presupuesto - Programa Campaña de Invierno 2016"

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de "Programa Campaña de Invierno 2016", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$2.439.492, cuyos recursos serán destinados a la contratación de Técnico Paramédico, modalidad honorarios, con el objetivo de reforzar la atención TENS en SAPU Padre Las Casas y SAPU Pulmahue, por 4 horas diarias, 7 días a la semana, por un período mínimo de 3 meses, en horario de mayor demanda.

Se adjunta:

Memorándum N°117, de fecha 05.09.2016, del Director del Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Orden de Ingreso Municipal N° 718.357, de fecha 31.08.2016, por \$1.463.695.

Resolución Exenta N°4.952, de 20.07.2016, que aprueba "Convenio Programa Campaña de Invierno 2016".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Campaña de Invierno 2016

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$2.440.-</u>
		SUBTOTAL M\$2.440.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$2.440.-</u>
		SUBTOTAL M\$2.440.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor

Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Incorporar al Presupuesto – Programa Campaña de Invierno 2016, por un monto de M\$2.440.-

El señor Alcalde, señala que retoma el Punto 5. Materias Pendientes y continúa con el punto 5 c) Autorización Contrato “Adquisición e Instalación Cámaras de Seguridad Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.

5c) Autorización Contrato “Adquisición e Instalación Cámaras de Seguridad Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa.

Minuta

Junto con saludarles, se solicita aprobar la Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad en Recintos Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, adjudicado en Propuesta Pública N°68/2016 al Oferente Empresa de Seguridad y Vigilancia Cosmos Limitada, R.U.T:76.231.867-9. El precio total por la adjudicación e Instalación de las cámaras asciende al monto total de \$29.943.155, impuestos incluidos.

Esta Adquisición contempla la instalación de cámaras en los siguientes inmuebles Municipales:

- Edificio Consistorial
- Delegación Municipal de San Ramón
- Servicio a la Comunidad
- Biblioteca Municipal
- Local Santa Isabel. Loc. 12 y 13
- Juzgado Policía Local
- Estadio Municipal
- Bodega Municipal
- Gimnasio Municipal
- Polideportivo
- O.P.D.
- Aldeas S.O.S.
- Adulto Mayor
- Centro Cultural

La adquisición e instalación de cámaras de seguridad para los inmuebles municipales, tiene por objeto resguardar su infraestructura y los bienes en él guardados, para así preservar el patrimonio municipal.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar el referido contrato.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°68/2016: “Adquisición e Instalación Cámaras de Seguridad Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”, con el Oferente Empresa de Seguridad y Vigilancia Cosmos Limitada, R.U.T:76.231.867-9, por un monto total de \$29.943.155, impuestos incluidos.

5d) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en comisión Urbana.

5f) Solicitud Autorización Contrato “Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas de Evaluación Diversificada de los Procesos Pedagógicos en Docentes de Establecimientos Educativos, del Sistema Educativo de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

MINUTA

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

1) El Departamento de Educación con fecha 11.07.2016 procedió al llamado a Licitación Pública N°66/2016 "Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas de Evaluación Diversificada de los Procesos Pedagógicos en Docentes de Establecimientos Educativos, del Sistema de Educativo de la Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo objetivo es mejorar las competencias docentes de los procesos de evaluación de aprendizajes, atendiendo a la diversidad de los estudiantes de las Escuelas Municipales de Licanco, Metrenco, Truf-Truf, Laurel Huacho, Trumpulo Chico y Lenfuen, consistente en:

- La entrega de estrategias relacionadas con los medios de representación, acción/expresión, según el Diseño Universal del Aprendizaje y su vinculación con los procesos de evaluación.
- Elaboración, diseño y ajustes de instrumentos de evaluación en un modelo de evaluación de competencias.
- Estrategias de evaluación según estándares de aprendizaje.
- Evaluación e interacción pedagógica.

- Diseño cualitativo y cuantitativo del análisis de los procesos y resultados evaluativos.

Dichas actividades deberán ser realizadas por Docentes especialistas en necesidades educativas especiales transitorias y deficiencia mental, con post título en el área y Magister en Educación, mención en evaluación educacional, Docentes de Educación Básica, con Post Título en el área y Magister en Educación con mención en Evaluación Educacional, específicamente para cada uno de los equipos docentes de los Establecimientos Educativos de Licanco, Metrenco, Truf-Truf, Laurel Huacho, Trumpulo Chico y Lenfuen, y cuya capacitación se realizará de manera individualizada para cada Unidad Educativa, a contar de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre 2016.

2) Con fecha 02.08.2016 se procedió a realizar la apertura electrónica presentándose tres oferentes:

- **Visiones Educativas Renovadas Incluir Ltda.**, quien no dio cumplimiento a lo establecido en el art. 5 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública N266/2016, (no presento Garantía de Seriedad de la Oferta).
- **Servicios de Capacitación Capacired Profesionales Ltda.**, quien no dio cumplimiento a lo establecido en el art. 13 letra d) de las Bases Administrativas Especiales y Art. 6 de las Bases Técnicas de la Propuesta Pública N066/2016 (no presento certificados de experiencia emitidos por la (s) institución (es) u otro organismo donde se han prestado capacitaciones en el rubro de la presente licitación, solo presento certificados de experiencia de su equipo de profesionales).
- **Kelluwen Asesoría y Capacitación Ltda.**, quien dio cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N266/2016.

Cabe señalar que de acuerdo a las necesidades de capacitación presentadas por cada establecimiento educacional y conforme a disponibilidad financiera del Programa de Integración y el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2016, la presente licitación se adjudicará de acuerdo al siguiente detalle, y considerando que el proceso de ejecución comprende desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

ESTABLECIMIENTO	Nº BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
-----------------	------------------	-------------

Licanco	13 Docentes	\$18.055.556.-
Metrenco	20 Docentes	\$27.777.778.-
Truf Truf	10 Docentes	\$13.888.889.-
Laurel Huacho	05 Docentes	\$6.944.444.-
Trumpulo Chico	05 Docentes	\$6.944.444.-
Lenfuen	01 Docentes	\$1.388.889.-

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del contrato respectivo con la empresa KELLUWEN ASESORIA Y CAPACITACION LTDA., R.U.T. 76.463.418-7, por un monto de \$75.000.000.- (Setenta y cinco millones de pesos) exentos de impuestos.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°66/2016 "Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas de Evaluación Diversificada de los Procesos Pedagógicos en Docentes de Establecimientos Educacionales, del Sistema de Educativo de la Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Empresa Kelluwen Asesoría y Capacitación Ltda., R.U.T. 76.463.418-7, por un monto de \$75.000.000, exentos de impuestos.

5e) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS RECREACIONALES

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega	Recreando Juntas al Adulto Mayor	19	\$400.000.-	Adquisición de alimentos para actividad recreativa.
Club Deportivo Francisco Pizarro	Implementación Deportiva	22	\$350.000.-	Adquisición de implementación deportiva
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil We Rayen	Adquisición de material audiovisual para los niños del Jardín Infantil We Rayen	19	\$200.000.-	Adquisición de televisor LED para realización de actividades recreativas y académicas.
Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja	Conociendo Temuco	15	\$160.000.-	Viaje recreativo
Club Adulto Mayor Wanguelen	Una mejor calidad de vida	24	\$250.000.-	Adquisición de alimentos y bebestibles para ejecución de actividad recreativa grupal.

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Manantiales.	Aprendo jugando con colores y diversión.	52	\$717.000.-	Compra de juguetes y pinturas (material didáctico).
Agrupación de emprendedores Rimento – Trabunco	Compra de mesas para muestras culturales	22	\$320.000.-	Adquisición de 10 mesas plegables

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega	Recreando Juntas al Adulto Mayor	19	\$400.000.-	Adquisición de alimentos para actividad recreativa.
------------------------------------	----------------------------------	----	-------------	---

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Grupo de Adulto Mayor Alfa y Omega, por un monto de \$400.000, para adquisición de alimentos para actividad recreativa.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Francisco Pizarro	Implementación Deportiva	22	\$350.000.-	Adquisición de implementación deportiva

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo Francisco Pizarro, por un monto de \$350.000, para adquisición de implementación deportiva.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil We Rayen	Adquisición de material audiovisual para los niños del Jardín Infantil We Rayen	19	\$200.000.-	Adquisición de televisor LED para realización de actividades recreativas y académicas.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil We Rayen, por un monto de \$200.000, para adquisición de televisor LED para realización de actividades recreativas y académicas.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja	Conociendo Temuco	15	\$160.000.-	Viaje recreativo

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja, por un monto de \$160.000, para viaje recreativo.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Adulto Mayor Wanguelen	Una mejor calidad de vida	24	\$250.000.-	Adquisición de alimentos y bebestibles para ejecución de actividad recreativa grupal.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Adulto Mayor Wanguelen, por un monto de \$250.000, para adquisición de alimentos y bebestibles para ejecución de actividad recreativa grupal.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de emprendedores Rimento – Trabunco	Compra de mesas para muestras culturales	22	\$320.000.-	Adquisición de 10 mesas plegables

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria 2016.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Agrupación de emprendedores Rimento – Trabunco, por un monto de \$320.000, para adquisición de 10 mesas plegables para muestras culturales.

6. MATERIAS NUEVAS. (2ª Parte)

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

Esta materia fue tratada en el Punto 5. Materias Pendientes, 5 e) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.-

6c) Solicitud Autorización Transacción Judicial “Hueche con Municipalidad de Padre Las Casas”.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Tema: Solicitud Autorización Transacción en Causa Judicial que se Indica.

Antecedentes:

Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización, para efectuar transacción judicial, respecto de causa en actual tramitación ante Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, por despido injustificado, que se individualizará, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 letra h) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo Cuerpo Legal.

En efecto, en virtud de esta presentación se informa detalle pormenorizado de dicha causa, correspondiente a la individualización del juicio respectivo; esto es, concepto por el cual se interpuso la correspondiente demanda judicial, Rol de la causa, Tribunal ante el cual fue interpuesta, materia y resumen de la demanda y contestación.

A continuación, se detalla la cronología del proceso judicial correspondiente:

24/05/16: Don Osvaldo Hueche Alcavil, ex Docente del Sistema de Educación Municipal, ingresó demanda por despido injustificado y otras prestaciones en contra de esta Municipalidad.

09/06/16: Se notificó personalmente la demanda de autos al municipio.

08/07/16: Se contestó demanda, solicitando su rechazo por los argumentos ahí esgrimidos.

11/07/16: El tribunal proveyó:

A LO PRINCIPAL: Por interpuesta excepción de caducidad, dese cuenta en audiencia.

AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por contestada la demanda.

AL SEGUNDO OTROSÍ: En cuanto a la forma de notificación solicitada, como se pide, notifíquese a la dirección de correo electrónico indicada, todas las resoluciones que se dicten en la presente causa, incluidas aquellas que deban notificarse personalmente, por carta certificada o por cédula. Se hace presente que el sistema computacional SITLA sólo admite el ingreso de una dirección de correo electrónico por cada interviniente. En cuanto a las actuaciones procesales, visto lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 20.886 y Artículo 39 del Acta 71-2016, como se pide, a través de la Oficina Judicial Virtual.

18/07/16: Se realiza Audiencia Preparatoria de Juicio, en la que se ofrece la prueba respectiva. Se fija audiencia de juicio para el 22/08/2016.-

22/08/16: Se concurre a la Audiencia de Juicio con la prueba ofrecida. En audiencia, atendido a que existe la posibilidad de arribar a un acuerdo favorable para el Municipio, y tomando en consideración que en esa eventualidad se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas para transar judicialmente, de común acuerdo con el abogado de

la parte demandante, se solicita suspensión de la presente audiencia. El Juez accede a la suspensión, fijando nueva audiencia de juicio para el día 26 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas.

Posible Transacción Judicial:

Posterior a la audiencia de juicio, se inició proceso de negociación con los abogados de la parte demandante, para efectos de acceder a un acuerdo satisfactorio para los intereses municipales. Fue así que se arribó al siguiente acuerdo:

Pago por parte de la Municipalidad de la suma de \$1.800.000, en favor del demandante don Osvaldo Hueche Alcavil. Se debe tener presente que al Municipio se le estaba demandando por una suma total de \$12.852.682, sin contar las costas judiciales en caso de que el municipio sea condenado.

El acuerdo que se presenta a este Honorable Concejo, se da en los términos expuestos. En relación a las cotas procesales y personales, cada parte asume sus costas.

A continuación, se da cuenta del detalle relativo a la causa judicial en actual tramitación por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y de la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorización para transar judicialmente.

Juicio Municipalidad de Padre Las Casas para eventual Transacción Judicial

1. "Hueche con Municipalidad de Padre Las Casas".

Demandante: Osvaldo Hueche Alcavil.

Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas.

Causa ROL: 0-347-2016, Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

Resumen de la causa: La Municipalidad de Padre Las Casas fue demandada por don Osvaldo Hueche Alcavil, ex docente del sistema de educación Municipal, por despido injustificado, demandando la suma total de \$12.852.682. El sustento de la demanda incoada alude a que con fecha 10 de marzo del presente año, por parte de funcionarios del departamento de educación se le habría despedido verbalmente. Que la municipalidad contestó la demanda solicitando el rechazo de esta, ya que bajo ningún respecto a habido un despido verbal, toda vez que su designación docente por el solo ministerio de la ley habría concluido el 29 de febrero del presente año. Se debe tener presente que el docente prestó servicios efectivamente hasta el 10 de marzo, por lo anterior es conveniente para el municipio el acuerdo que pasa para este honorable concejo, tomando en consideración que, en virtud del principio laboral de primacía de la realidad, el tribunal puede considerar que, sin perjuicio de no existir designación docente para el periodo 2016-2017, este al prestar servicios sin oposición del empleador, renovó tácitamente su designación.

Monto demandado por don Osvaldo Hueche: \$12.852.682.- (doce millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos).

Monto posible acuerdo: \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

Monto que el municipio dejaría de pagar en una eventual condena: \$11.052.682.- (once millones cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos).

Solicitud:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal autorizar el avenimiento presentado, en los términos expuestos, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente ya singularizado, debiendo considerarse para dicho efecto la protección de los intereses municipales, toda vez que en virtud de la transacción se están bajando las pretensiones del demandante en un 86%, lo que equivale a que la Municipalidad dejará de pagar, en una eventual condena, la suma de \$11.052.682, quedando en definitiva un monto a pagar de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, la transacción judicial, de acuerdo al siguiente detalle: Causa caratulada "**Hueche con Municipalidad de Padre Las Casas**"; Demandante: Osvaldo Hueche Alcavil; Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas; Causa ROL: 0-347-2016, Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco; Resumen de la causa: La Municipalidad de Padre Las Casas fue demandada por don Osvaldo Hueche Alcavil, ex docente del sistema de educación Municipal, por despido injustificado, demandando la suma total de \$12.852.682. El sustento de la demanda incoada alude a que con fecha 10 de marzo el presente año, por parte de funcionarios del departamento de educación se le habría despedido verbalmente. Que la municipalidad contestó la demanda solicitando el rechazo de esta, ya que bajo ningún respecto a habido un despido verbal, toda vez que su designación docente por el solo ministerio de la ley habría concluido el 29 de febrero del presente año. Se debe tener presente que el docente prestó servicios efectivamente hasta el 10 de marzo, por lo anterior es conveniente para el municipio el acuerdo que

pasa para este honorable concejo, tomando en consideración que, en virtud del principio laboral de primacía de la realidad, el tribunal puede considerar que, sin perjuicio de no existir designación docente para el periodo 2016-2017, este al prestar servicios sin oposición del empleador, renovó tácitamente su designación; Monto demandado por don Osvaldo Hueche: \$12.852.682.- (doce millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos); Monto posible acuerdo: \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos); Monto que el municipio dejaría de pagar en una eventual condena: \$11.052.682.- (once millones cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos).

6d) Autorización Contrato “Reparación Eléctrica Estadio el Alto y Otros, Padre Las Casas”.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta: Propuesta Pública N°77/2016: “Reparación Eléctrica Estadio El Alto, y Otros, Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 19.08.2016, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 30.08.2016.

Presupuesto Disponible: \$30.000.000, impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Instalaciones Eléctricas y Servicios Asociados Ltda. Oferta Aceptada
2. Servicios Eléctricos Integrales Nelson Moya Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Inst. Eléctr. Y Servicios Asoc. Ltda.	\$29.200.000.-	07 Días Corridos
2. Serv. Eléctr. Integrales Nelson Moya	\$29.000.000.-	10 Días Corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BA, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Instalaciones Eléctricas y Servicios Asociados Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°77/2016 “Reparación Eléctrica Estadio El Alto y Otros, Padre Las Casas”, al oferente Instalaciones Eléctricas y Servicios Asociados Ltda., por la suma de \$29.200.000, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004

“Obras Civiles”, para el proyecto de Inversión Municipal N°311, denominado “Reparación Eléctrica Estadio El Alto y Otros, Padre Las Casas”, correspondiente al área de gestión 03 Programas Recreacionales, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 07 días corridos, el valor de la obra será cancelado mediante un estado de pago, con el 100% de la obra ejecutada por el contratista.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que posterior a la sesión, se reunirá con el Ingeniero Eléctrico para recibir detalles de los arreglos que se efectuarían en el Estadio El Alto, puesto que la gente tiene muchas expectativas de éstos, por lo cual quiere entregarles la información.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita antes de votar que el Ingeniero Eléctrico explique cuáles son las reparaciones que se realizarían en el Estadio El Alto.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Sandro Cabrera, Ingeniero Eléctrico de la Secpla, proporcionar información a los señores Concejales, respecto del proyecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a que intervendrá en la sesión el Sr. Sandro Cabrera, solicita saber concretamente cuántos recursos de este proyecto se invertirán en el Estadio El Alto.

El Sr. Sandro Cabrera, Ingeniero Eléctrico de la Secpla, entiende que se realizó reparación de 15 equipos de iluminación del Estadio El Alto. Agrega que el Estadio tiene un banco de condensadores que hay que reparar, hay que analizar qué pasa con la fuga de los cables, revisar si es necesario reparar los alimentadores, contactores, automáticos, tableros, cámaras, puesto que hay filtraciones de agua y producto de éstas, se produce fuga de corriente y se cae el sistema.

Igualmente indica el Sr. Cabrera, señala que este contrato incluye el Estadio El Alto en primer lugar, como también lo siguiente:

Reparación del alumbrado ornamental, de focos de área, con instalación de tableros y normalización de lo existente en el Parque Corvalán de la Comuna de Padre Las Casas. Agrega que en ese lugar existen dos multicanchas que no están operativas al 100%, existe un tablero que fue destruido al 100% y otro que está a medio destruir;

Instalación de sistema de control y motores de los tableros de básquetbol en el Complejo Deportivo de la Comuna. En este Complejo hay tableros de básquetbol que nunca han funcionado como corresponde, hay que revisar motores, instalar sistema automáticos de control, regularlos, de manera de dejarlos operativos y cumplan la función para lo que fueron instalados;
Reparación de tablero eléctrico e iluminación de multicancha del Sector Los Caciques;

(Siendo Las 10:13 horas, se incorpora a La Sesión Ordinaria La Concejala Sra. Ana María Soto)

Reposición de líneas de alumbrado público camino a Huichahue. Pasado la Posta de Chomío, a mano izquierda después de la Iglesia Católica, líneas y luminarias fueron robadas, las cuales hay que reponerlas, puesto que la gente está reclamando aquello;

Reposición de tapa y focos ornamentales en las plazas y avenidas de la Comuna. Se refiere al Parque Corvalán, Av. Mac Iver, Plaza Pilmaiquén. Las Tapas de los focos son de fierro fundido y son robadas para venderlas;

Instalación de focos de área de alumbrado público en el Sector Los Caciques y Población El Faro. En la Pob. El Faro se construyó una plaza, en la cual hay juegos infantiles, pero no tiene iluminación;

Reparación e instalación de líneas iluminarias de sodio, más o menos detrás del Supermercado Santa Isabel y camino al Aeropuerto.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Sandro Cabrera, aclara que este contrato no contempla invertir solamente en el Estadio El Alto, abarca alrededor de 10 tipos de reparaciones en distintos lugares, las cuales han sido solicitadas por la gente, dirigentes y Concejales.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Sandro Cabrera responder la consulta del Concejal Sr. Jaime Catriel, qué reparaciones se realizarían a las torres del Estadio El Alto.

El Sr. Sandro Cabrera, Ingeniero Eléctrico de la Secpla, responde que hay que revisar todos los focos, porque se están produciendo fugas en la parte alta en donde van las ampolletas y los balans, producto de la humedad, sol, las cuales van protegidas con goma, ésta se quema con el sol, entra humedad y hace que se quemen los equipos. Agrega que hay que revisar los contactores, cambiar automáticos, el tablero general, puesto que éstos están ubicados en la sala que está al ingreso del Estadio y la gente los manipula. Agrega que hay que revisar los cuatro tableros que existe más todo el resto. Hace hincapié que hay que ver muchos detalles, los cuales se ven en terreno.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que específicamente consultó por las reparaciones del Estadio El Alto. Agrega que estas solicitudes de arreglos vienen de hace alrededor cinco años, y gracias a la cooperación de algunos funcionarios que han tratado de ayudar en esto, el Estadio se ha podido utilizar de noche. Se alegra que existan estos recursos para realizar reparaciones dentro del Estadio El Alto. Hace hincapié que el Sr. Sandro Cabrera es el Encargado de la electrificación dentro de la comuna y es responsabilidad del profesional que estas reparaciones se hubiesen realizado mucho antes, puesto que es un bien superior, mejorar la iluminación del Estadio El Alto y muchos otros sectores que van en directo beneficio de los vecinos, por lo cual apoyará esta iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe que especifique el trabajo que se va a realizar en el Estadio El Alto y montos involucrados. Sin perjuicio de lo anterior, señala que apoyará la iniciativa.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta si hubo una evaluación de profesionales de las reparaciones a realizar en el Estadio El Alto y si además de la parte eléctrica, existen otro tipo de reparaciones a desarrollarse, si está contemplado la reparación de rotura existente en el cierre perimetral del Estadio.

El Sr. Sandro Cabrera, Ingeniero Eléctrico de la Secpla, señala en el Estadio El Alto, solamente le solicitaron ver que el tema eléctrico esté funcionando.

El señor Alcalde, respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sobre reparación de rotura existente en el cierre perimetral del Estadio, indica que será reparado con personal de Operaciones.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita que lo señalado por el señor Alcalde, sobre la reparación del cierre perimetral del Estadio El Alto, se concrete lo antes posible.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°77/2016 "Reparación Eléctrica Estadio El Alto y Otros, Padre Las Casas", al oferente Instalaciones Eléctricas y Servicios Asociados Ltda., por la suma de \$29.200.000, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto

de Inversión Municipal N°311, denominado “Reparación Eléctrica Estadio El Alto y Otros, Padre Las Casas”, correspondiente al área de gestión 03 Programas Recreacionales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 07 días corridos, el valor de la obra será cancelado mediante un estado de pago, con el 100% de la obra ejecutada por el contratista.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que está presente el Director del Coro de Niños Cantores, por solicitud realizada mediante carta, de fecha 22.06.16.

El señor Alcalde, señala que está en contacto con la organización, se podría financiar una parte de la solicitud, pero hasta el momento se está analizando factibilidad de recursos.

El señor Alcalde, señala que retoma el Punto 1 de la Tabla, Aprobación Acta Anterior.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

Queda pendiente Acta de la Sesión Ordinaria N°135, de fecha 06 de septiembre de 2016.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°282, de fecha 08.09.16, enviado al Administrador Municipal, solicita copia de notificaciones y/o multas a la Inmobiliaria I. M. Limitada, cursadas por inspectores municipales.
- b) Of. Ord. N°226, de fecha 06.09.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- c) Of. Ord. N°227, de fecha 23.08.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias Grupo Adulto Mayor Santa Teresita de La Caridad, entre otras.
- d) Of. Ord. N°228, de fecha 06.09.16, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Club Deportivo Misional y Junta de Vecinos Flor Naciente.

Siendo las 10:25 horas, el señor Alcalde se ausenta de la Sesión Ordinaria y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto

- e) Memorándum N°281, de fecha 06.09.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de aprobación tácita Modificaciones Presupuestarias.

- f) Of. Ord. N°229, de fecha 06.09.16, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, Padre Las Casas".
- g) Of. Ord. N°230, de fecha 06.09.16, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas"
- h) Of. Ord. N°233, de fecha 12.09.16, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita gestionar presentación de recurso de protección para paralización de trabajos que está realizando Empresa I.M. Limitada.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°283, de fecha 06.09.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°283 del 13.09.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe de actividades artísticas - culturales realizadas en Primer Semestre 2016 de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe de gestión semestral Subvención Municipal año 2016 de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia Memorándum N°283 del 13.09.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe de actividades artísticas - culturales realizadas en Primer Semestre 2016 de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.
3. Informe de gestión semestral Subvención Municipal año 2016 de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.
4. Informe enviado de Secpla, mediante Memorándum N°364, de fecha 12.09.16, sobre proyecto Sede Social Villa Padre Bernabé, observaciones y bitácora de proyecto.

5. Informe de Control N°010, de fecha 06.09.16, respecto si corresponde que el Dideco obstaculice el proceso fiscalizador de un Concejal al negarse entregar los informes de los encargados de programas sociales, para conocer ejecución presupuestaria.

La señora Secretario Municipal, en atención a acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, da lectura de los siguientes borradores de Oficios para V° B° del Cuerpo Colegiado.

Oficio al Gobierno Regional para informar que el Concejo Municipal no tuvo participación en selección de priorización de Proyectos FRIL.

Oficio que se enviará a los contribuyentes que tienen infracciones a la Ley de Alcoholes.

Los señores Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, asienten el tenor de los oficios, los cuales serán enviados a los respectivos destinatarios.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5e) Informe Comisiones. (2ª Parte)

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

“...Informe de Comisión de Desarrollo Rural

Siendo las 10:32 horas, del día 28 de junio de 2016, se da inicio a sesión de la Comisión Rural, la cual está constituida por los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Henríquez, Sr. Juan Huanqui Sr. Juan Nahuelpi y quien preside, Presidente de Comisión Sr. Roberto Meliqueo.

Tema a tratar en Comisión: Carta de Reclamo por discriminación hacia la Cooperativa de Trabajo de Artesanos Mapuches WITRALTU MAPU.

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°128 del 21/06/2016.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios:

Dideco, Sr. Juan Francisco Reyes.

Encargada Administrativa Centro Cultural, Sr. Marcia Bravo.

Secretaria de Comisiones, Sra. Carla Reveco.

Ante carta hecha llegar por La Cooperativa de Trabajo de Artesanas Mapuches WITRALTU MAPU, se decidió realizar una sesión especial para tratar problemática planteada, sobre trato recibido por funcionarios del Centro Cultural y no cumplimiento de compromiso de apoyo del municipio.

Sra. Marcia Bravo, Encargada Administrativa del Centro Cultural, da a conocer dificultades de la infraestructura del Centro Cultural que gatillaron el descontento de las artesanas y propone como solución facilitar el espacio de la cafetería.

Ante esto, la Presidenta de las artesanas señala que medida no es suficiente, pues ellas necesitan un espacio que cuente con seguridad para guardar sus productos.

Ante esto, Dideco propone las instalaciones de Ramberga, que es rechazada por no contar con los requerimientos que hace la Cooperativa, proponiendo ellas las instalaciones de la Biblioteca Municipal, de sábado a miércoles para recibir la mercadería, espacio que previa consulta con los encargados de ésta, específicamente Sala de Microcine, suplirá requerimientos de la cooperativa.

Los Concejales asistentes reparan en el funcionamiento de la Corporación frente a los cobros que se realizan y convenios que firman con distintas organizaciones de la Comuna, solicitando información al respecto. La Sra. Marcia Bravo especifica que no es un cobro, sino un aporte voluntario el que realizan las distintas agrupaciones que hacen uso del espacio.

Al mismo tiempo, piden clarificar el apoyo en torno al transporte, alimentación y hospedaje, al cual se había comprometido al Municipio. Al respecto Dideco señaló alguna dificultad puntual, pero que se está realizando y que se seguirá haciendo con respectiva rendición.

Conclusión:

Se citará a una nueva reunión para analizar punto por punto, todos los informes y datos solicitados. Se solicitan las siguientes cosas:

La Concejala Sra. Soto

- Solicita una explicación por parte de la Administración, por el trato recibido y que no sean solo utilizadas, quedando expectante a la respuesta.*
- Solicita copia del Programa Fomento a la Artesanía y Turismo; y del Presupuesto.*
- Solicita presupuesto aprobado y los Ítems de Mantenimiento del Centro Cultural.*
- En qué lugar están los recursos de mantenimiento.*
- Informe financiero de montos ingresados al Centro Cultural y para qué son utilizados.*
- Nombres y cargos del Directorio del Centro Cultural.*
- Revisión del convenio para que en la letra a) sea mutuo.*

El Concejal Sr. Henríquez

- Solicita mayor información de qué como personas que trabajan bajo el Código del Trabajo pueden tratar así a las personas.
- Solicita copia de todos los convenios que han sido firmados con corporaciones, agrupaciones, etc., entre los años 2015 y 2016.
- Solicita informe del estado actual del Centro Cultural.

El Concejal Sr. Meliqueo

- Solicita realizar un nuevo convenio y eliminar el aporte voluntario.

El Concejal Sr. Nahuelpi

Solicita informe del Presupuesto de Infraestructura.

La reunión de Comisión de Desarrollo Rural se realizó el 28 de junio del año en curso, en las dependencias de la Biblioteca Municipal de Padre Las Casas.

Es todo cuanto puedo informar.

Firma Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego

Presidente Comisión Rural...”

La señora Presidenta del Concejo, consulta al Concejal Sr. Roberto Meliqueo, si le ha llegado algún antecedente de lo solicitado en el Informe de Comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que el informe de Comisión de Desarrollo Rural que acaba de entregar estaba pendiente y cree que posterior a esta lectura, se harán llegar la información que han requerido los señores Concejales en la reunión de comisión.

La señora Presidenta del Concejo, indica que efectivamente ése es el procedimiento, pero como estaban presentes los funcionarios en la reunión de comisión, pensó que podrían haber adelantado la entrega de información.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Rural, sobre carta de reclamo por discriminación hacia la Cooperativa de Trabajo de Artesanos Mapuches WITRALTU MAPU, anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto, sobre carta de reclamo por discriminación hacia la Cooperativa de Trabajo de Artesanos Mapuches WITRALTU MAPU.

7. VARIOS.

La señora Presidenta del Concejo:

- Solicita copia de videos que se están transmitiendo de manera diaria en los Centros de Salud de la Comuna, puesto que tiene información que se está comunicando información, respecto de la gestión municipal y de programas sociales, de los cuales el Concejo Municipal ha solicitado informes.
- Solicita copia del Spot (contrato y cuña) que se está transmitiendo en Radio Bio Bio, como también a qué cuenta se cargó ese gasto.
- Solicita consultar al Servicio Electoral, respecto si ya están definidos los puntos para instalación de propaganda electoral.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, oficiar al Servicio Electoral, requiriendo información sobre los puntos definitivos para instalación de propaganda electoral.

- Reitera solicitud de vecina Adulta Mayor, domiciliada en Calle Torcaza N°555 de la Villa Esperanza, por inundación de salida de su casa. La señora Concejala hizo el requerimiento mediante correo electrónico y solicita visitar el lugar e informe posterior.
- Consulta a la señora Secretario Municipal, en qué situación se encuentra solicitud del Concejo Municipal, respecto de solicitar a Contraloría auditar la ejecución presupuestaria de la Corporación Municipal de Cultura.

La señora Secretario Municipal, señala que la semana pasada se leyó en correspondencia el oficio que se envió a Contraloría.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no lo recuerda, por lo cual solicita copia del oficio.

El Concejel Sr. Roberto Meliqueo:

- En atención a la construcción de refugios peatonales en el Sector de Quilaco, solicita informe respecto de cuándo estarán terminados los trabajos y a través de qué programa se está realizando estas construcciones, específicamente los paraderos que se están instalando en las Comunidades Indígenas Pedro Lafquén y Ramón Nahuelcura.

El Concejel Sr. Juan Huanqui:

- Señala que participó de actividad con Adultos Mayores en el Gimnasio Municipal de la Comuna, los cuales le manifestaron el deterioro que existe en baños y pintura del Gimnasio, por lo cual solicita mayor preocupación de este inmueble, realizar las reparaciones y mantenimiento necesario.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:42 horas.

LGC/vcg